



Municipalidad de Vicente López

-Dirección General de Contaduría -

MEMORIA ANUAL E INFORME DEL CONTADOR MUNICIPAL - Ejercicio 2015

Rendición de Cuentas 2015 – expediente nro. 4119-1243/2016

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, elevo la Memoria Anual y el Informe del Contador Municipal por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015, habiendo cumplido con lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Orgánica Municipal adecuada a los requerimientos del Decreto 2980/00 y a la Resolución 691/07 del Honorable Tribunal de Cuentas.

El titular del Departamento Ejecutivo durante todo el ejercicio fue el Sr. Jorge Macri LP 25019 y fue suplantado por el Sr. Cjal. Diego Enrich LP 25005 desde el 14-01-15 al 25-01-15 inclusive, según decreto 5154/14 y del 20-09-15 al 29-09-15 inclusive según decreto 462/15 HCD,

El cargo de Secretario de Hacienda Interino fue desempeñado por el Lic. Andrés Antonietti LP 24986 quien fue suplantado, por el Cdor. Miguel Ángel Álvarez LP 26989 en el período 12-01-15 al 30-01-15 inclusive según decreto 5317/14, el 29-04-15 al 30-04-15 inclusive, según decreto 1532/15, en el período 27-07-15 al 02-08-15 inclusive según decreto 3048/15 del 24-07-15 y del 19-10-15 al 23-10-15 inclusive según decreto 4566/15 de fecha 13-10-15.

El cargo de Contador Municipal fue desempeñado por mí, Cdor. Claudio Sívori LP 24988 y fui suplantado por la Cdora. Julia González LP 25361 del 07-05-15 al 08-05-15 inclusive, según decreto nro. 1506/15, del 26-05-15 al 28-05-15 inclusive, según decreto 1022/15, el 16-06-15 al 22-06-15 según decreto 2423/15 de fecha 12-06-15, el 02-10-15 según decreto 4939/15 de fecha 01-10-15 y del 18-11-15 al 20-11-15 inclusive según decreto 4972/15 de fecha 16-11-15

El cargo de Director de Compras fue desempeñado por el Cdor. Claudio Alberto Panichelli LP 24989 quien fue suplantado por la Cdora. Daniela Eva Liparotti LP 17152 del 12-01-15 al 23-01-15 inclusive según decreto 19/15, del 20-07-15 al 26-07-15 inclusive según decretos 2921/15 y rectificativo 3353/15 de fecha 04-08-15 y del 18-09-15 al 30-09-15 inclusive, según decreto 4050/15 de fecha 16-09-15.

El cargo de Tesorero Municipal fue desempeñado por el Cdor. Néstor Javier Vigna LP 25018 quien fue suplantado por el Sr. Eduardo José Pérez LP 9757 en los períodos del 05-01-15 al 15-01-15 inclusive, según decreto 5377/14 y rectificativo 166/15 del 07-05-15 al 08-05-15 inclusive, según decreto 1505/15 y del 23-11-15 al 26-11-15 inclusive según decreto 5175/15 de fecha 19-11-15.

El Resultado del artículo 43 Decreto 2980/00 según surge del informe RAFAM fue negativo de \$ 86.168.267,29 (son pesos ochenta y seis millones ciento sesenta y ocho mil doscientos sesenta y siete con 29/100)



Municipalidad de Vicente López

-Dirección General de Contaduría -

El Resultado del artículo 44 Decreto 2980/00 según surge del informe RAFAM fue positivo de \$ 214.898.952,23 (son pesos doscientos catorce millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta y dos con 23/100)

El Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos 2015 fue publicado en el boletín oficial municipal nro. 548 decreto 5473/14 del 31-12-14, fue sancionado por Ordenanza Nro.33690.

La Ordenanza Fiscal para el año 2015 fue publicada en el boletín oficial municipal nro. 549 promulgada por decreto 5452/14 de fecha 31-12-14 aprobando el texto ordenado de la ordenanza fiscal 26387 y las ordenanzas modificatorias, 26400, 27141, 27642, 28133, 28609, 30312, 31873, 32257, 32259, 33368 y 33688 para el ejercicio 2015

La Ordenanza Impositiva del año 2015 fue publicada en el boletín oficial municipal nro. 547 promulgada por el decreto 5472/14 de fecha 31-12-14, aprobando el texto de la ordenanza 33689.

La Deuda Flotante al inicio del ejercicio, según el Informe RAFAM publicado, era de \$ 201.907.358,50 (son pesos doscientos un millones novecientos siete mil trescientos cincuenta y ocho con 50/100).

Durante el ejercicio 2015 se ha desafectado de la deuda flotante 2014, un total de \$ 21.264.712,33 según decretos 4782/15, 5773/15 y 559/16 y se pagaron \$ 180.642.646,17 (ciento ochenta millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis con 17/100)

Para dar cumplimiento con las observaciones del HTC en el informe de corte al 31-10-15, se convalidaron las reapropiaciones de gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de 2014 realizadas durante el año 2015 por un total de \$ 81.755.254,05 (son pesos ochenta y un millones setecientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro con 05/100) mediante el decreto 5901/15 del 29 de diciembre de 2015.

La Deuda Flotante al cierre del ejercicio 2015, fue de \$ 314.803.234,52 (son pesos trescientos catorce millones ochocientos tres mil doscientos treinta y cuatro con 52/100).

Las Disponibilidades de Caja y Bancos al inicio del ejercicio, considerando las fuentes municipales, provinciales y nacionales eran de \$ 524.719.112,47 (son pesos quinientos veinticuatro millones setecientos diecinueve mil ciento doce con 47/100).

Durante el ejercicio y con la debida autorización del Honorable Concejo Deliberante, se aprobó y se pagó en concepto de legítimos abonos, la suma de \$ 2.535.871,61 (son pesos dos millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y uno con 61/100)



Municipalidad de Vicente López

-Dirección General de Contaduría -

Las Disponibilidades de Caja y Bancos al cierre del ejercicio considerando las fuentes municipales, provinciales, nacionales, de terceros y otras afectadas eran \$ 560.563.400,93 (son pesos quinientos sesenta millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos con 93/100)

Información complementaria

- El saldo de la Deuda Consolidada con el Instituto de Previsión Social al 31-12-15 asciende a un total de \$ 2.052.127 (son pesos dos millones cincuenta y dos mil ciento veintisiete) (Capital \$ 1.988.341,07 según RAFAM, más intereses a devengar por \$ 63.785,93) corresponde a 11 cuotas de \$ 186.557,00 (son pesos ciento ochenta y seis mil quinientos cincuenta y siete)
- Durante el ejercicio 2015 se abonaron 12 cuotas, mediante retención de la Coparticipación Provincial, totalizando un importe de \$ 2.238.684,36 (son pesos dos millones doscientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro con 36/100).
- Durante el año 2015 se abonaron cuotas por el siniestro de Kheyvis, que incluían capital honorarios, intereses y varios por \$ 4.800.736,52 (son pesos cuatro millones ochocientos mil setecientos treinta y seis con 52/100), quedando un saldo a pagar de \$ 10.215.224,05 (son pesos diez millones doscientos quince mil doscientos veinticuatro con 05/100) que incluye capital más honorarios y varios, sin considerar intereses hasta la finalización de los acuerdos.
- El saldo al cierre de la cuenta 112300000 - Préstamos Otorgados - Anticipos a Jubilados IPS es de \$ 4.466.763,06 (son pesos cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y tres con 06/100) a favor de la Municipalidad de Vicente López, cuyo detalle corre por expediente 4119-001821/2015
- La Dirección General a mi cargo registró las retenciones efectuadas por la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires relacionadas con el Instituto de Previsión Social, el Fondo de Fortalecimiento Programas Sociales, el Instituto Obra Médico Asistencial y el CEAMSE.



Municipalidad de Vicente López

-Dirección General de Contaduría -

- Las conciliaciones bancarias y las certificaciones de saldos han sido recibidas por la Delegación VII del Honorable Tribunal de Cuentas con anticipación, existiendo copia de la misma en esta Dirección General, a disposición de quien desee consultarlas.
- Los asientos manuales cuentan con la documentación de soporte correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el punto 24 de la Resolución 635/08 del Honorable Tribunal de Cuentas. Se adjunta el anexo, que forma parte del presente, con el resumen del Sistema RAFAM donde se detallan mensualmente las cuentas del mayor afectadas por los asientos manuales.
- El día 16 de septiembre de 2015, se produjo un robo en la Delegación Munro, se sustrajeron cheques por \$ 480.959,19 y efectivo por \$ 103.226,64. Todos los cheques fueron denunciados y ninguno fue presentado al cobro, por lo tanto no hubo perjuicio al erario Municipal. Con relación al efectivo, Generali Argentina Compañía de Seguros, cubrió la suma de \$ 92.903,98 según expte. 6269/15.
- Durante el transcurso del año 2015, se formalizó el convenio de Permuta con la firma Cencosud SA s/ expte 4119 - 007560/04 y ordenanza nro. 33681/14 de fecha 19-12-14 promulgada por decreto 5321/14. El mismo consistió en permutar un terreno propiedad de la Municipalidad situado en Capitán Bermudez esq. Cazadores de Coquimbo, por otro terreno propiedad de Cencosud SA situado en Sgto Cabral, Capitán Bermudez y Panamá ambos tasados por el Banco Provincia y quedando una diferencia a favor de la Comuna de \$ 17.000.000.- que la otra parte depositó en la Tesorería Municipal.

Como Contador Municipal he dado cumplimiento a los requerimientos impuestos por las disposiciones legales vigentes, en especial las referidas a la aplicación del Decreto 2980/00 RAFAM y la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también con la normativa vigente de la Administración Federal de Ingresos Públicos, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Olivos, 30 de Marzo de 2016